



Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6C56CCC3F6F6B24EB7F571

INFORME ANUAL PLAN DE INSPECCIÓN

2018



ÍNDICE

1. Introducción	3
1.1 Normativa Reguladora	3
1.2 Marco de Actuación	3
1.3 Plan 2018	3
2. Recursos	6
2.1 Recursos humanos	6
2.2 Medios materiales	6
3. Actividad 2018	7
3.1 Cuadro General	7
3.2 Radiocomunicaciones	11
3.3 Medios Audiovisuales	14
3.4 Expedientes	18



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6C56CCC3F6F6B24EB7F571



1. Introducción

1.1. NORMATIVA REGULADORA

La Inspección de Telecomunicaciones tiene encomendada la realización de funciones esenciales para la aplicación de la legislación en materia tanto de ordenación de las instalaciones de radiocomunicación como de medios audiovisuales, en el ámbito de Castilla-La Mancha.

Dentro de esta legislación aplicable, en el apartado de instalaciones de radiocomunicación se encuentra la Ley 8/2001 para la Ordenación de las instalaciones de Radiocomunicación en Castilla-La Mancha que regula las condiciones para el establecimiento y funcionamiento de instalaciones de radiocomunicación en el territorio de Castilla-La Mancha.

En el apartado de medios, la Ley 10/2007 de Medios Audiovisuales de Castilla-La Mancha establece el régimen jurídico de los servicios de radio y televisión prestados al amparo de los títulos habilitantes otorgados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En cuanto a la legislación estatal, la Ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual regula la comunicación audiovisual de cobertura estatal y establece las normas básicas en materia audiovisual sin perjuicio de las competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Entes Locales en sus respectivos ámbitos.

1.2. MARCO DE ACTUACIÓN

Estas funciones están siendo realizadas en el seno de un marco tecnológico y legislativo complejo y en constante evolución, propio de la época en que nos hallamos inmersos con los continuos y sucesivos avances en tecnología inalámbrica, por un lado, y las adaptaciones que se están produciendo actualmente en el espectro radioeléctrico con el denominado dividendo digital, por otro.

Con la finalidad de ofrecer una respuesta más eficaz a los retos que se presentan, se elaboró el Plan de Inspección para el año 2018, cuyos datos de aplicación se recogen en el presente informe.





1.3. PLAN 2018

A) Objetivos

Se establecieron para el plan de actuación dos objetivos estratégicos.

El primer objetivo trata de proporcionar el marco adecuado para los concesionarios con título habilitante para ello, para que emitan en las condiciones objeto de la concesión.

El segundo objetivo del Plan es proporcionar un equilibrio en la actividad inspectora tanto con inspecciones planificadas o proactivas, como con las inspecciones reactivas.

B) Actuaciones

El Plan de Inspección incorpora planes y objetivos que corresponden a las competencias propias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Se han agrupado las actuaciones en las dos grandes áreas objeto de la Inspección de Telecomunicaciones, que ahora se presentan junto con sus objetivos relacionados:

- Radiocomunicaciones.
- Medios Audiovisuales.

En el área de Radiocomunicaciones, se prestará atención al cumplimiento de la Ley 8/2001 para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación, y en concreto, con este Plan, se persigue el siguiente objetivo:

- Garantizar la cobertura y calidad de los servicios, comprobando el funcionamiento de los diferentes servicios prestados por los operadores, incluido el cumplimiento de los compromisos de cobertura establecidos, así como la calidad de los mismos.

Para ello se ha definido dentro de cada objetivo una serie de actuaciones que se detallan a continuación:

- Objetivo Comprobación de cobertura y calidad de los servicios.





- Cobertura Telefonía móvil: comprobación de la cobertura de telefonía móvil en los diferentes municipios de la región.
- Cobertura Banda ancha: comprobación de la cobertura de banda ancha en los diferentes municipios de la región, teniendo especialmente en cuenta el concurso de banda ancha existente.
- Cobertura FM: comprobación de la cobertura de emisoras de FM en los diferentes municipios de la región.
- Cobertura TDT: comprobación de la cobertura de TDT en los diferentes municipios de la región. Este apartado tiene especial atención debido a las adaptaciones producidas por el dividendo digital.

Para el área de Medios Audiovisuales, se prestará atención tanto al cumplimiento de la Ley 10/2007 de Medios Audiovisuales de Castilla-La Mancha, así como a la Ley Estatal 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual, y así en esta área se plantean dos objetivos prioritarios:

- Proporcionar a los titulares de licencias de los servicios de radio y televisión, las condiciones para que éstos presten sus servicios de forma adecuada.
- Controlar que los titulares de licencias de servicios de radio y televisión cumplen con los requisitos establecidos por esta Administración en la explotación de su licencia.

Para ello se realiza la monitorización de emisiones, con especial atención a la aparición de nuevas emisiones de FM y TDT sin autorización.

- Objetivo Comprobar el cumplimiento por parte de los titulares de títulos habilitantes.
 - Monitorización a titular de licencia de ámbito autonómico de TDT: se comprueba que se cumple la legislación por parte del titular.
 - Monitorización a titulares de licencias FM: se comprueba que se cumple la legislación por parte de los licenciarios.





2. Recursos

2.1. RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos que han estado implicados en el desarrollo de este Plan de Inspección integran exclusivamente personal propio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dentro del personal propio de la Junta, el Servicio de Inspección de Telecomunicaciones que se encuentra en Servicios Centrales, conformado por 4 personas y que se encargan de la aplicación, gestión y supervisión general del Plan de Inspección en todo el territorio de Castilla-La Mancha. Por otro lado, en las Direcciones Provinciales de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara hay un total de 7 personas que se encargan de la aplicación y gestión del Plan de Inspección en las respectivas provincias, para ello cuentan con planes provinciales específicos.

En la siguiente tabla se observa la distribución del personal implicado en el plan de Inspección.

		NÚMERO	DEDICACIÓN
Personal Propio	SS.CC.	4	Total
	Direcciones Provinciales	7	Parcial

2.2. MEDIOS MATERIALES

En cuanto a los medios materiales, se utilizan las herramientas de la Red de Monitorización Espectral y de la aplicación Videowall que permiten el control de las emisiones de medios audiovisuales tanto FM como TDT de los puntos en los que se encuentran instalados los nodos de la red. Estas herramientas han sido utilizadas por los Servicios Centrales y las Direcciones Provinciales para el control de las emisiones sobre todo de la TDT Local y Autonómica.





3. Actividad 2018

3.1. CUADRO GENERAL

Durante el primer semestre de actuaciones se han realizado un total de 397 actuaciones. Estas actuaciones se han distribuido según el siguiente cuadro:



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6C56CCC3F6F6B24EB7F571



AREA 1: RADIOCOMUNICACIONES

		ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	SSCC	TOTAL POR ACTUACION
OBJETIVO 1	ACTUACIÓN 1.1: Inspecciones Físicas	0	0	4	0	0	4
OBJETIVO 2	ACTUACIÓN 2.1: Cob. Telefonía Móvil	57	0	60	0	0	117
	ACTUACIÓN 2.2: Cob. Banda Ancha	0	0	0	0	0	0
	ACTUACIÓN 2.3: Cob. FM	0	0	0	0	0	0
	ACTUACIÓN 2.4: Cob. TDT	2	1	0	0	0	3
						TOTAL	124

AREA 2: MEDIOS AUDIOVISUALES

		ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	SSCC	TOTAL
OBJETIVO 3	ACTUACIÓN 3.1: Identificación de Emplazamientos	0	0	0	0	0	0
	ACTUACIÓN 3.2: Medidas Emplazamientos	0	0	0	0	0	0
OBJETIVO 4	ACTUACIÓN 4.1: Mon. Licenciarios TDT Autonómico	48	68	34	0	59	209
	ACTUACIÓN 4.2: Mon. Licenciarios FM	16	18	11	0	19	64
						TOTAL	273

TOTAL ACTUACIONES POR PROVINCIA	123	87	109	0	78		
						TOTAL	397



En una primera aproximación por provincias se obtienen los siguientes resultados:

CUADRO GENERAL	
PROVINCIA	Nº DE ACTUACIONES
ALBACETE	123
CIUDAD REAL	87
CUENCA	109
GUADALAJARA	0
SERVICIOS CENTRALES	78

El siguiente gráfico muestra la distribución provincial en porcentajes.



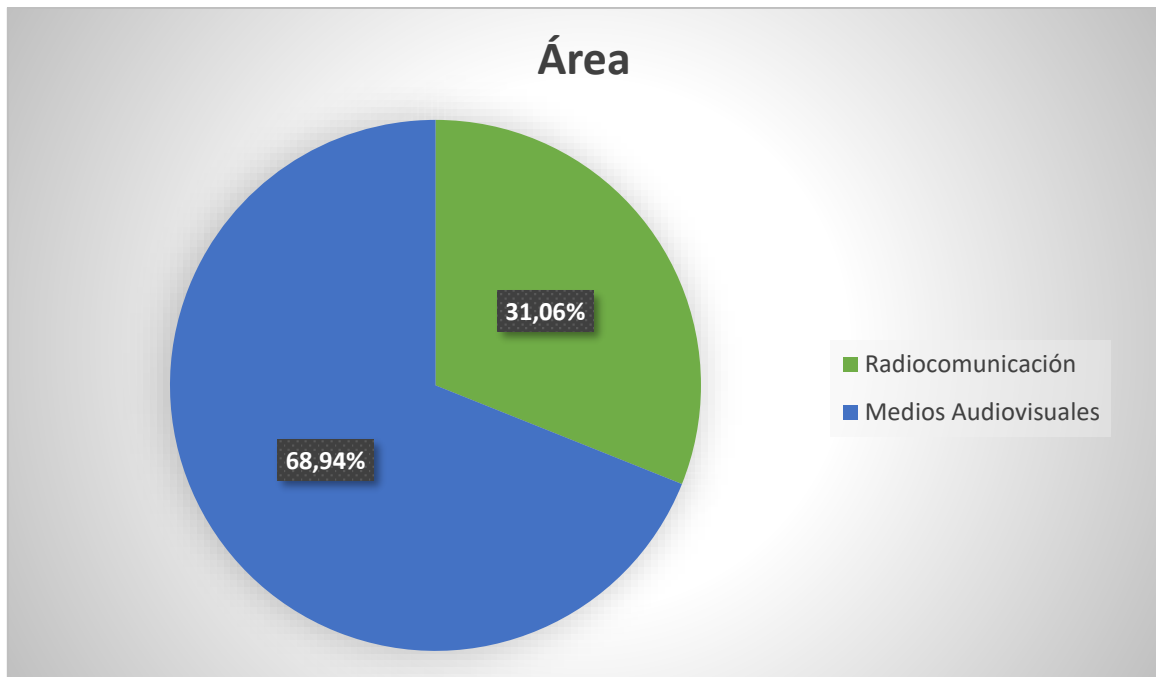
Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6C56CCC3F6F6B24EB7F571



Divididos en áreas, se obtienen los datos reflejados en el siguiente cuadro:

CUADRO GENERAL DIVIDIDO POR ÁREAS	
AREA	Nº DE ACTUACIONES
AREA DE RADIOCOMUNICACIÓN	124
AREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	273

El siguiente gráfico muestra la distribución en porcentajes de las 2 áreas establecidas:



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6C56CCC3F6F6B24EB7F571



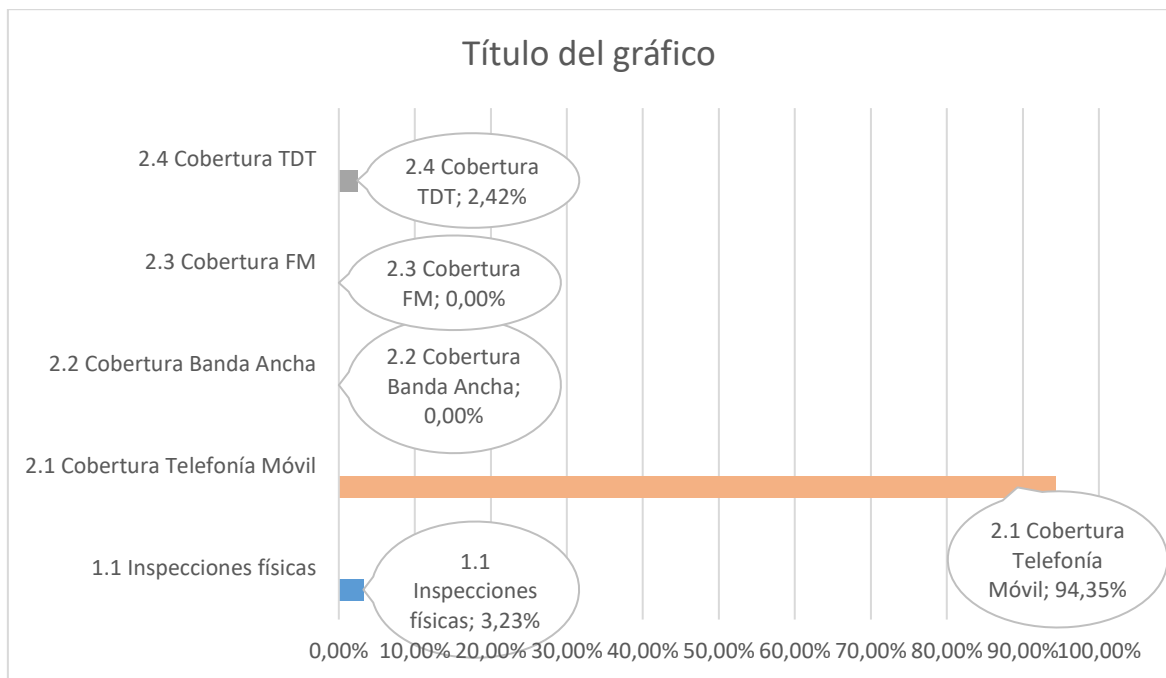
3.2. RADIOCOMUNICACIONES

Dentro del área de Radiocomunicaciones según los diferentes objetivos a cumplir y las actuaciones establecidas se obtienen los siguientes datos.

En la siguiente tabla y gráfico aparecen totalizadas las actuaciones de esta área agrupadas por actuación:

CUADRO DE RADIOCOMUNICACIONES DIVIDIDO POR ACTUACIONES	
AREA	Nº DE ACTUACIONES
ACTUACIÓN 1.1: Inspecciones Físicas	4
ACTUACIÓN 2.1: Cobertura de Telefonía Móvil	117
ACTUACIÓN 2.2: Cobertura de Banda Ancha	0
ACTUACIÓN 2.3: Cobertura de FM	0
ACTUACIÓN 2.4: Cobertura de TDT	3

El siguiente gráfico muestra la distribución en porcentajes de las actuaciones dentro de este objetivo.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6C56CCC3F6F6B24EB7F571



OBJETIVO 1: Comprobación de la seguridad física de estaciones y emplazamientos

Actuación 1.1: Inspecciones físicas.

Este apartado ha sido desarrollado únicamente por Personal Propio, que ha realizado las siguientes inspecciones físicas de emplazamientos:

Inspecciones físicas	
PROVINCIA	Nº ACTUACIONES
ALBACETE	0
CIUDAD REAL	0
CUENCA	4
GUADALAJARA	0
SSCC	0
TOTAL	4

Un total de 4 inspecciones han resultado con alguna deficiencia que se debe subsanar por parte de los propietarios de los emplazamientos.

OBJETIVO 2: Comprobación de cobertura y calidad de los servicios

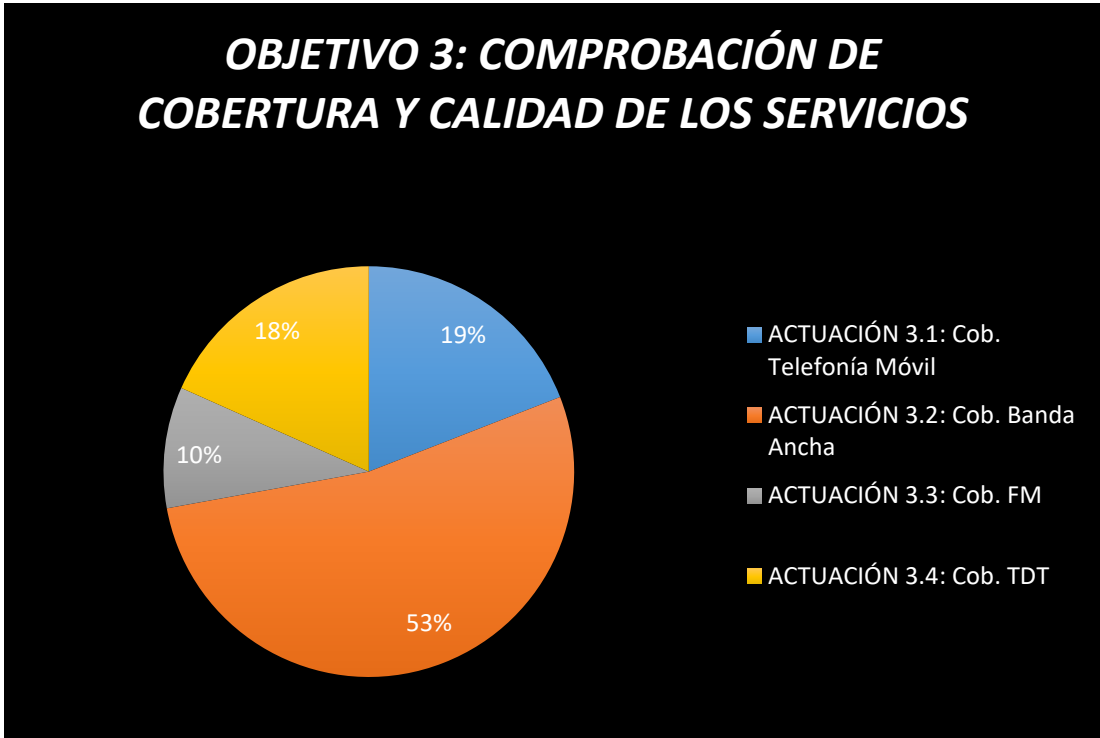
Este objetivo pretende la comprobación de todos los servicios tanto de telecomunicaciones como de servicios de radiodifusión para ver si se cumplen los objetivos y criterios de cobertura y calidad de estos por parte de los operadores. Dentro de dichas actuaciones se encuentran las encaminadas a medir los siguientes servicios:

- Telefonía móvil.
- Banda ancha.
- Radio FM.
- TDT.





En el siguiente gráfico se muestra la proporción dentro de este objetivo de cada una de las actuaciones establecidas.



Actuación 2.1: Cobertura Telefonía Móvil.

Se han realizado las siguientes comprobaciones:

Cobertura Telefonía Móvil	
PROVINCIA	Nº ACTUACIONES
ALBACETE	57
CIUDAD REAL	0
CUENCA	60
GUADALAJARA	0
SSCC	0
TOTAL	117



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6C56CCC3F6F6B24EB7F571



Actuación 2.2: Cobertura Banda Ancha.

Este apartado no se han realizado comprobaciones.

Actuación 2.3: Cobertura FM.

Este apartado no se han realizado comprobaciones.

Actuación 2.4: Cobertura TDT.

En la siguiente tabla se muestra el número total de actuaciones realizadas en este apartado, distribuidas por provincias:

Mediciones TDT distribución provincial	
PROVINCIA	Nº ACTUACIONES
ALBACETE	2
CIUDAD REAL	1
CUENCA	0
GUADALAJARA	0
SSCC	0
TOTAL	3

3.3 MEDIOS AUDIOVISUALES

Dentro del área de Medios Audiovisuales, según los diferentes objetivos a cumplir y las actuaciones establecidas, se obtienen los siguientes datos.

En la siguiente tabla aparecen totalizadas las actuaciones de esta área agrupadas por actuación:

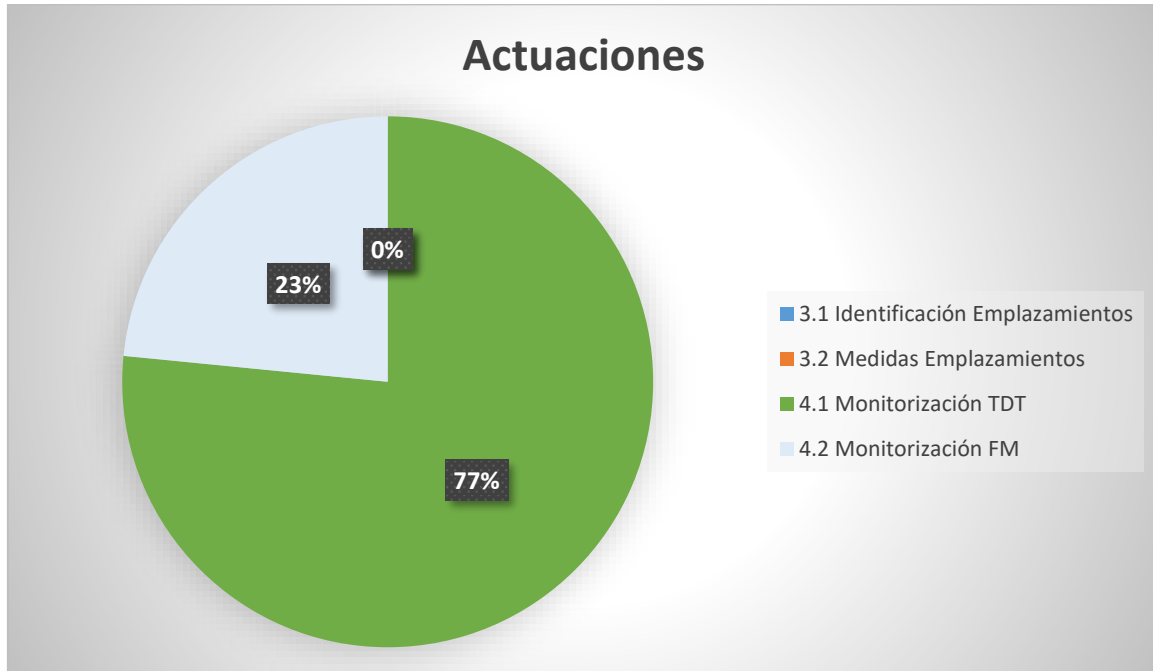
CUADRO DE RADIOCOMUNICACIONES DIVIDIDO POR ACTUACIONES	
AREA	Nº
ACTUACIÓN 3.1: Identificación de Emplazamientos	0
ACTUACIÓN 3.2: Medidas Emplazamientos	0
ACTUACIÓN 4.1: Monitorización Licenciarios TDT Autonómico	209
ACTUACIÓN 4.2: Monitorización Licenciarios FM	64
TOTAL	273



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6C56CCC3F6F6B24EB7F571



El siguiente gráfico muestra la distribución en porcentajes de las actuaciones dentro de esta área.



OBJETIVO 3: Proporcionar a los titulares de licencias las condiciones adecuadas para la prestación de su servicio

En este objetivo, las actuaciones están encaminadas a comprobar y asegurar que los canales objeto de licencia se hallan libres, para ser explotados por los titulares de los servicios de radio y televisión.

Dentro de estas actividades se ha puesto especial a la vigilancia del espectro para que sólo emitan en digital los radiodifusores con el título habilitante correspondiente. Se trata de evitar que se produzca la situación que hasta ahora existía en la televisión analógica con multitud de emisoras locales en funcionamiento que carecían del título habilitante para ello, por diferentes causas.

Para el cumplimiento de este objetivo, se ha utilizado la Red de Monitorización Espectral comprobando periódicamente la aparición de nuevos multiplex en los nodos establecidos y en cada uno de los casos se comprobaba su legalidad o ilegalidad realizando las acciones pertinentes.

ACTUACIÓN 3.1: Identificación de Emplazamientos

No se han realizado actuaciones.

ACTUACIÓN 3.2: Medidas Emplazamientos

No se han realizado actuaciones.





OBJETIVO 4: Comprobar el cumplimiento por parte de los licenciarios

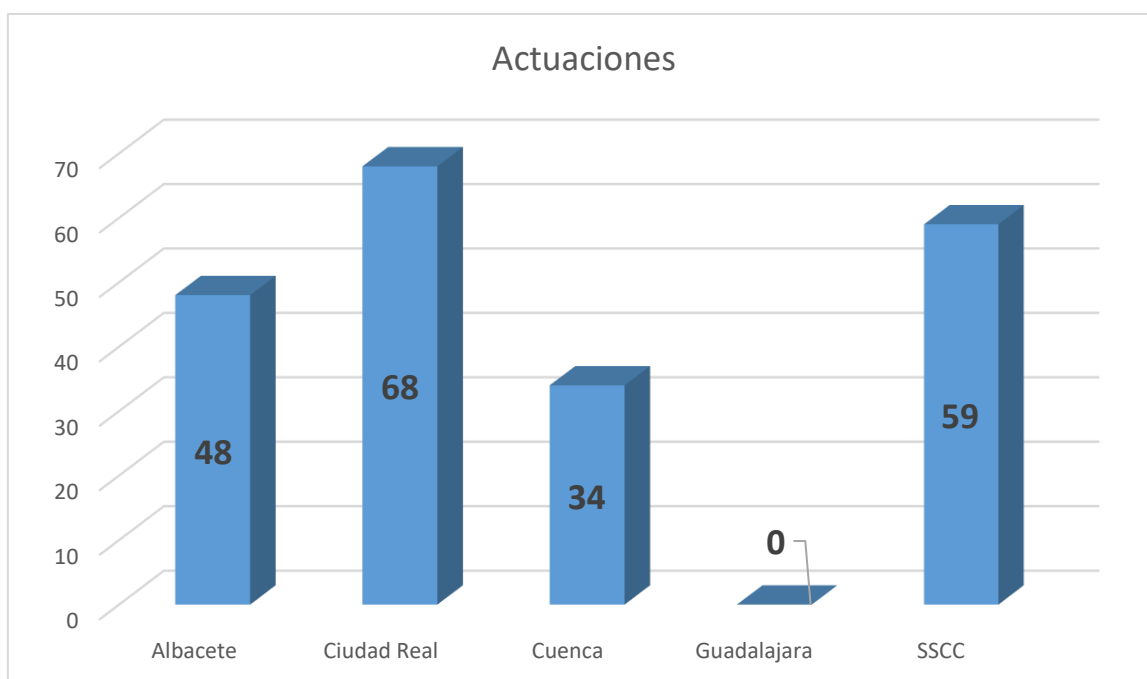
Se han realizado actuaciones de comprobación del cumplimiento de los diferentes requisitos establecidos en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual y la Ley 10/2007, de 29 de marzo, de Medios Audiovisuales de Castilla-La Mancha, así como en el resto de reglamentación establecida para los operadores que tengan una licencia o autorización de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva.

ACTUACIÓN 4.1: Monitorización licenciarios TDT Autonómico

Con respecto a la monitorización de los concesionarios de TDT autonómica, se han realizado las siguientes investigaciones por parte de las Delegaciones y de Servicios Centrales utilizando la herramienta de la Red de Monitorización Espectral:

Monitorización de TDT Autonómica	
PROVINCIA	Nº ACTUACIONES
ALBACETE	48
CIUDAD REAL	68
CUENCA	34
GUADALAJARA	0
SS.CC	59
TOTAL	209

Dentro de dicha monitorización, se han realizado una serie de tareas de inspección de contenidos, priorizando el horario infantil.



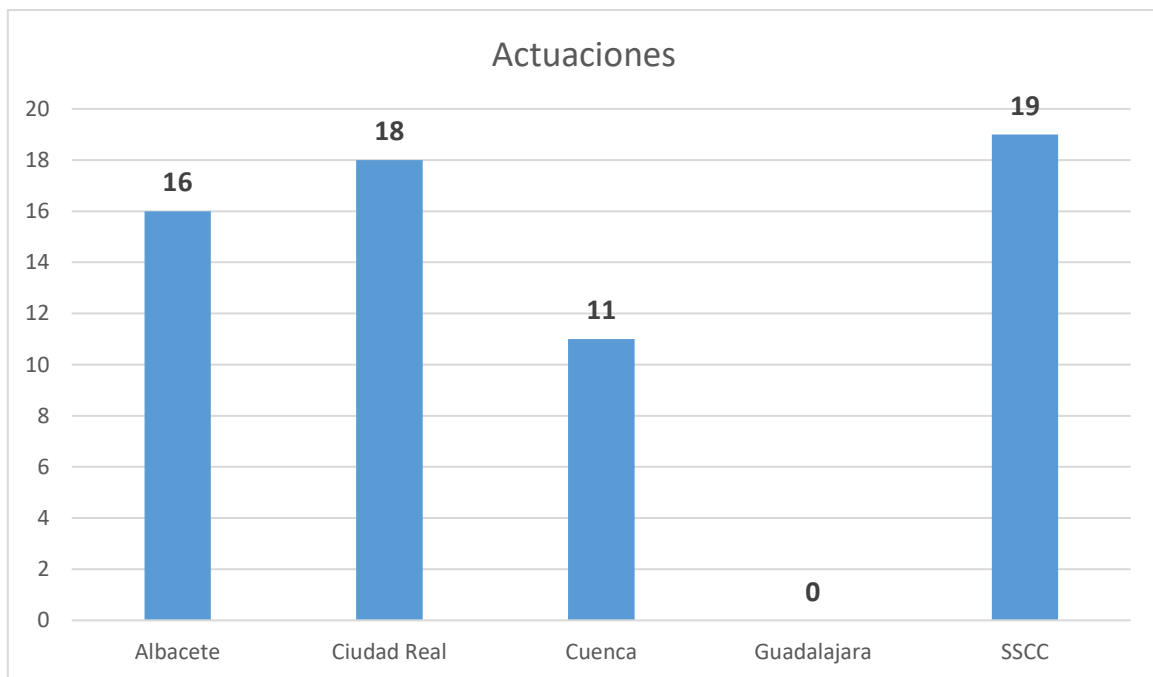
ACTUACIÓN 4.2: Monitorización de titulares de licencias de FM

Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6C56CCC3F6F6B24EB7F571



Con respecto a la monitorización de los titulares de licencias de FM, se han realizado las siguientes investigaciones por parte de las Delegaciones y de Servicios Centrales utilizando la herramienta de la Red de Monitorización Espectral:

Monitorización de FM	
PROVINCIA	Nº ACTUACIONES
ALBACETE	16
CIUDAD REAL	18
CUENCA	11
GUADALAJARA	0
SS.CC	19
TOTAL	64



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6C56CCC3F6F6B24EB7F571



3.4. EXPEDIENTES

En el presente apartado se analizan los expedientes abiertos por parte del Servicio de Inspección y Radiodifusión y así consignado en la Base de Datos de Actuaciones.

Durante este año se han gestionado un total de 106 actuaciones y 33 expedientes.

AREA 1: MEDIOS AUDIOVISUALES		PROACTIVAS	REACTIVAS (DENUNCIAS)
		SSCC	SSCC
OBJETIVO 5	ACTUACIÓN 5.3: Grabación de contenidos de titulares de licencia TDT Autonómico	53	0
	ACTUACIÓN 5.4: Inspección de contenidos de titulares de licencia TDT Autonómico	53	0
TOTAL		106	

GESTIÓN DE EXPEDIENTES		
Solicitudes de medición	3	
Peticiones a Jefaturas Provinciales de Telecomunicaciones	0	
Gestiones relacionadas con FM local/regional	4	
Gestiones relacionadas con TDT local/regional	5	
Gestiones relacionadas con DAB local/regional	14	
Expedientes de deficiencias en emplazamientos radiocomunicaciones	2	
Comunicaciones de deficiencias leves	0	
Otras gestiones relacionadas con Medios Audiovisuales	5	
TOTAL		33



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 6C56CCC3F6F6B24EB7F571